

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CATERPREMIER S.A.**

A los quince (15) días del mes de abril de 2019, a las 10H30, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Pablo Claudel N 41-61 e Isla Pinzón, de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía CATERPREMIER S.A., Señor Jorge Proaño Cornejo, en representación del señor William Wallace Phillips Cooper, propietario del 228.960 acciones ordinarias y nominativas, así como de la Compañía URAZUL S.A, por delegación de su apoderado general, propietaria de 534.240 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones se encuentran enteramente pagadas y tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Hallándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal, reunida para conocer los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad.

Es electo el señor Fernando Garrido como Presidente AD-HOC de la Junta, y, actúa como secretario el señor Giovanny Morejón.

El Presidente AD-HOC pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como punto único:

1.- Autorizar la entrega parcial de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 a su accionista compañía URAZUL S.A. (Uruguay)

El orden del día es aprobado por el representante de los accionistas

1.- El Presidente Ad- Hoc toma la palabra e informa a los accionistas que existe una cuenta de utilidades no distribuidas a accionistas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la cual se solicita entregar dividendos parciales por un total de US \$ 257,175.31 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS), de los cuales corresponde al accionista URAZUL S.A. (URUGAY) la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (180.022.71) y mantener en una subcuenta de utilidades no distribuidas a nombre del señor William Wallace Phillips Cooper la cantidad de US \$ 77.152,59 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), mismos que serán entregados cuando así lo solicite el accionista.

Así mismo la compañía URAZUL S.A. (URUGUAY) ha indicado que dicho dinero debe ser depositado en la cuenta de su sucursal en Ecuador, URAZUL S.A.

El representante de los accionistas Sr. Jorge Proaño toma la palabra y vota a FAVOR de la moción, por cuanto ha sido instruido por sus mandantes a realizarlo de dicha manera, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD la moción presentada.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del orden del día para el cual se instaló la Junta, el señor Presidente Ad- Hoc concede un receso mientras se redacta el acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura al acta, y se la aprueba por unanimidad. Siendo las 11H45 se levanta la sesión.



Fernando Garrido
PRESIDENTE AD – HOC



Giovanni Morejón Calderón
SECRETARIO



Jorge Proaño
Representante de:
William Wallace Phillips Cooper - Accionista



Jorge Proaño
Representante de:
**William Wallace Phillips Cooper
Apoderado General de URAZUL S.A. -
Accionista**